| | |
|---|---|
| **Comisión de Legislación del Trabajo**<br>S/C | Versión Taquigráfica N° 1486 de 2002 |

# ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**VER EXPOSICIÓN**

# FUNCIONARIOS DE LA MUTUALISTA COMI

**VER EXPOSICIÓN**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2002**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Juan José Bentancor.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro y Alejandro Falco.

**INVITADOS:** Por la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas (AFTC) señores Ruben Cardozo, Presidente; Luis Vanzuli y Carlos Mendoza y señoras Teresita Andion y Claudia Castro.

Por los Funcionarios de la mutualista COMI señoras Gabriela Silva y Ana Gerwer y señor Andrés Atay.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas, integrada por las señoras Teresita Andion y Claudia Castro y por los señores Luis Vanzuli, Ruben Cardozo y Carlos Mendoza, quienes nos hicieron llegar un pedido de audiencia en función de las dificultades planteadas fundamentalmente en torno al relacionamiento de dicha Asociación con las jerarquías de la institución. Con mucho gusto vamos a escuchar sus puntos de vista al respecto y, posteriormente, los miembros de la Comisión -esperamos que concurran los demás integrantes- haremos algunas preguntas.

**SEÑOR CARDOZO.- En este momento soy el Presidente de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas.**

Me gustaría hacer una breve introducción para ponerlos en conocimiento de cuál es el relacionamiento y situarlos en la problemática que estamos viviendo.

En la actualidad, el Tribunal de Cuentas tiene aproximadamente trescientos cuarenta funcionarios, de los cuales alrededor de la mitad son profesionales, 10 o 12 pertenecen al escalafón B) Semitécnico, veinte al

escalafón de Servicio y los restantes son administrativos del escalafón C). Les doy estos datos para que tengan una idea del tipo de organismo del que estamos hablando.

Después de la instancia presupuestal, en el Tribunal de Cuentas se nombró una Comisión de Presupuesto, integrada por los Ministros Guariglia, Belo y Álvarez, para de alguna manera llevar adelante lo logrado en el Presupuesto Nacional. A su vez, la contraparte, es decir, nosotros, nombramos a un grupo de compañeros. En sucesivas reuniones fuimos desarrollando diversos temas; por ejemplo, había algún dinero, algún provento y teníamos que ponernos de acuerdo con respecto a cómo distribuirlo. Esto sucedió en el año 2001.

Quiero recalcar algo que considero importante. Más allá de que la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas existe desde la década del sesenta -aunque, obviamente, durante el Gobierno militar no hubo agremiación-, es un gremio bastante particular. Digo esto porque durante algunos años no había mucha participación; tanto es así que las autoridades de la década del noventa trabajaron en el último Presupuesto del año 1996 y después, prácticamente, no hubo ninguna instancia de reunión hasta que nosotros decidimos reunirnos nuevamente porque se acercaba la instancia del Presupuesto del año 2000. Entonces, se hizo un llamado a elecciones y se formó una Comisión Directiva.

Hago este comentario porque para nosotros, los funcionarios, el año 2001 fue todo un período de aprendizaje de la negociación, de las reuniones que debían llevarse adelante -aunque creo que el aprendizaje fue mutuo-; fueron momentos difíciles porque no había consenso, porque no lográbamos ponernos de acuerdo. Pero, en parte, el juego de la negociación es así. La verdad es que para nosotros, más allá de que la Comisión de Presupuesto era un referente, veíamos que se iban logrando adelantos muy importantes para lo que era la historia del Tribunal.

Alrededor del mes de noviembre renunció uno de los integrantes de la Comisión de Presupuesto, el Ministro Guariglia; no sabemos por qué razón, suponemos que más allá de algún motivo personal, había determinados disensos entre ellos. Cuando esto sucede, la Comisión no se vuelve a integrar y renuncia otro de sus integrantes, el Ministro Belo. Es decir que solo quedó el Ministro Álvarez, tratando de recomponer la Comisión de Presupuesto, pero no lo logró y terminó disolviéndose. De esa manera, quedamos sin contraparte.

A partir de ese momento, si los funcionarios queríamos presentar alguna inquietud o manifestar algo a los Ministros, teníamos que hacerlo a través de reuniones particulares, personales, con cada uno de los Ministros o presentando una nota en Mesa de Entrada. La presentación de una nota por Mesa de Entrada implica, además de la frialdad que supone que los Ministros tomen conocimiento de la nota y se interioricen de un problema de los funcionarios cuando están reunidos en las sesiones normales considerando más de cien temas que tienen a estudio, también una demora y dificultades.

Durante el año 2002 presentamos algunas inquietudes por Mesa de Entrada. Por ejemplo, cuando la Comisión de Presupuesto funcionaba, los Ministros manifestaron, entre otras cosas, que querían cambiar el reglamento interno, que una vez pasada la instancia presupuestal y que se resolviera cómo se distribuiría el dinero, nos teníamos que abocar a lo que ellos consideraban la contraparte de los funcionarios. Ellos veían que en algunos aspectos el organismo estaba funcionando mal y querían hacer algunas modificaciones al reglamento interno. Esto nos pareció bien y estábamos dispuestos a llevarlo adelante.

Cuando la Comisión de Presupuesto se disolvió, los Ministros siguieron trabajando en la reforma del reglamento interno. Cuando en un organismo -en este caso es un organismo pequeño de la Administración Pública, pero la misma situación puede darse en cualquier otro- no hay una instancia de participación clara y transparente, se empiezan a generar rumores y trascendidos, y empiezan a tergiversarse los asuntos. Eso es lo que ocurrió. En los meses siguientes, cuando el Tribunal se disponía a modificar el reglamento interno y a preparar un nuevo proyecto, circuló todo tipo de rumores. Se dijo que prácticamente íbamos a pasar a un régimen militar. Nosotros continuamente pedíamos participación; cuando hablábamos al respecto con los Ministros, nos decían que estaban de acuerdo, que creían que era necesario y que una reforma del reglamento interno si no estaba consensuada no podía salir, pero la instancia no se lograba.

Tanto es así que ya a mediados de este año, cuando era inminente la aprobación del nuevo reglamento, hicimos uso de nuestro derecho de petición, avalado por más de ciento cincuenta funcionarios, para que los Ministros abrieran una instancia de negociación. Entonces acceden no a una instancia de negociación, sino a dar una copia del proyecto a la Asociación de Funcionarios para que diéramos nuestra opinión. Si bien eso no

era lo que estábamos persiguiendo, no podíamos decir que no. Entonces, trabajamos durante un par de semanas e hicimos una asamblea para informar a la mayor cantidad de funcionarios posible de las reformas y de todo lo que pretendíamos que se modificara, y lo presentamos al Tribunal. No sabemos qué fue lo que pasó -quizá en la Rendición de Cuentas ya habían puesto algunas cosas de las que ellos pretendían-, pero el tema del reglamento interno quedó como si nunca se hubiera hablado en el Tribunal.

Es así que llegamos al mes de julio, con los acontecimientos de pública notoriedad, cuando se cambia la pauta cambiaria y se produce un empuje inflacionario en el país que hace tiempo no ocurría. Nosotros cobramos una partida por concepto de tickets de alimentación -"luncheon tickets"- que el Tribunal financia con una partida extrapresupuestal: desde el grado 11 para arriba, se cobra $ 630 y desde el grado diez hacia abajo, $ 1.050. Esto fue parte de las negociaciones que se llevaron adelante en la Comisión de Presupuesto, después de la instancia presupuestal. La Asociación persiguió la idea de que se contemplara a los funcionarios de grados menores -que son los que cobran más por concepto de esta partida-, para que tuvieran un plus con relación a los grados de mayores sueldos.

Después de algunas conversaciones y reuniones que mantuvimos con el contador central y con el Director de Apoyo -de quien depende la contaduría del organismo- para ver cómo se podía financiar un aumento de la partida, llegamos a la conclusión de que podía ser factible, en el correr de los últimos seis meses, un aumento de $ 600 para todos los funcionarios, sin discriminar si cobraban $ 1.050 o $ 630. Esto se haría desde julio hasta diciembre, es decir, durante seis meses. Nosotros presentamos la nota el día 9 de julio de 2002. A fines de agosto, el Presidente del Tribunal -adviértase que desde el 9 de julio hasta fines de agosto, prácticamente pasan dos meses y a quienes integramos la Comisión Directiva de la Asociación, todo el mundo nos preguntaba si el asunto se resolvería favorablemente- cita a la secretaria y a quien habla, conjuntamente con otro compañero, y nos informa que, más allá de que la mayoría de los Ministros están de acuerdo en otorgar esa partida, el tema iba a quedar en suspenso ya que, en ese momento, la contaduría había comunicado que no se iba a hacer frente, en principio, a los pagos de setiembre. Desde el Tribunal se nos explicó que, más allá de que ese era un dinero extrapresupuestal que no estaba destinado al pago de los acreedores -a quienes se les paga con el presupuesto asignado por la Contaduría-, quizá se le tuviera que echar mano para que el organismo siguiera funcionando en rubros esenciales, como limpieza, compra de hojas, materiales, etcétera. Esto nos pareció razonable. Además, nosotros sabíamos que en el organismo se estaban haciendo esfuerzos, que se estaban contactando con acreedores en dólares para pesificar las deudas y que se estaba tratando de hacer un ajuste en el presupuesto de gastos del Tribunal. Entonces, consideramos que era razonable esperar.

Esto ocurrió a fines de agosto; esperamos hasta fines de setiembre, cuando el Tribunal nos notifica de una resolución del 27 de agosto -o sea, la fecha en que el Presidente nos citó para pedirnos que momentáneamente suspendiéramos nuestro pedido-, en la que se argumentaba que no se podía acceder a la solicitud de los funcionarios del Tribunal de Cuentas de incrementar los importes correspondientes a tickets de alimentación, en función de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del valor del dólar.

Somos conscientes de las dificultades que atraviesa el país y no estamos pidiendo algo exagerado. Pero después de haber esperado un mes, ante el pedido del Presidente, se publica la resolución -ni siquiera se nos llamó para notificarnos- con fecha de agosto. Entonces, nos parece que no se exploraron todas las posibilidades ni se buscaron puntos de encuentro para sortear las dificultades.

El 17 de octubre presentamos una nota que para nosotros es inusual -más allá de que está hecha con todo respeto-, teniendo en cuenta la forma en que nos comunicamos con los Ministros, en la cual hacemos hincapié en algunas puntualizaciones. Una de ellas es que el argumento que el Tribunal esboza en la resolución, haciendo referencia a la evolución del Índice de Precios al Consumo y a la fluctuación del dólar, era totalmente refutable, porque desde ese momento hasta ahora, el empuje inflacionario no fue tan grande como había sido en el primer período y el dólar que en setiembre estaba a $ 30 hoy está a $ 28. Entonces, ya de pique los argumentos técnicos que se pudo haber dado, no nos convencían.

Por otra parte, hacemos un juicio de valor sobre cómo los Ministros trataron el tema, sin consideración hacia los funcionarios, tratando de resolver primero algunos asuntos de ellos, del Cuerpo de Ministros, y no una solicitud que no era nada del otro mundo. Además, si no era con $ 600, el punto se podría haber solucionado con $ 500 o con $ 400: nosotros estábamos dispuestos a aceptar otra propuesta, en la medida en que nos demostraran a qué se podía acceder. A raíz de esta nota trasciende -porque ellos no lo nos comunican- que la

mayoría de los Ministros se sienten ofendidos. Inclusive, hubo algún comentario en el sentido de que la nota no había sido redactada por los funcionarios, sino por el PIT-CNT; fue algo totalmente desastroso.

Cuando nos enteramos de estos trascendidos, nos reunimos y nos preguntamos qué podíamos hacer. Pero pasó algo que me parece importante mencionar. En el año 2001, cuando se disolvió la Comisión de Presupuesto, un grupo de funcionarios técnicos, profesionales, decidieron irse de la Asociación debido a una resolución de una Asamblea que difería con su posición -la de ellos fue a la Asamblea, pero fue apoyada por una minoría-, y pretendieron formar una asociación de técnicos y de semitécnicos. A la larga, esto no tuvo andamiento, porque el 80% de los técnicos se quedaron en la histórica Asociación de Funcionarios; es más, en la Comisión Directiva, la mitad éramos técnicos y la otra mitad, administrativos, y ninguno se fue por ese motivo. Además, eso nos parecía totalmente un despropósito porque en el Tribunal -no sé qué sucede en otros lugares cuando hay separación de asociaciones según las profesiones-, quien haya trabajado en auditoría sabe que todo el mundo aporta y trabaja -tanto se trate de un técnico, semitécnico o administrativo-, y no hay una división de tareas, más allá de que el técnico responsable es quien debe firmar el informe. Eso ocurrió el año pasado.

En ese interín, cuando el Tribunal recibe esta nota que los ofende y nuevamente no considera lo que nosotros pedimos, recibe a un grupo de funcionarios que se había escindido de la Asociación. Este grupo de funcionarios pide lo mismo que nosotros, es decir, que se aumente la partida del "luncheon-ticket". No se trata de quién se lleva los oropeles cuando esto se consiga, porque a nosotros no nos interesa, pero de alguna manera queríamos que el Tribunal nos aclarara por qué no recibía a la Asociación de Funcionarios legítimamente constituida y sí a un grupo de funcionarios que se autoproclamaba dirigente de una asociación de técnicos y semitécnicos. Fue entonces que pedimos una entrevista con el Presidente del Tribunal. Esto sucedió a fines de octubre.

La Secretaria nos comunicó que el Presidente nos iba a recibir después de la sesión que tenía con los señores Ministros el día miércoles 6 de noviembre. Esto es inusual, porque toda vez que solicitamos hablar con el Presidente o con cualquier Ministro en particular nos reciben en el día o, a lo sumo, al día siguiente.

Ante esta situación, convocamos a asamblea a todos los asociados en el edificio central. Quiero explicar algo con respecto a esta asamblea porque creo que es importante. Normalmente, cuando hacemos una asamblea, solicitamos autorización al Cuerpo para llevarla a cabo en un local que tiene el Tribunal de Cuentas en la calle Juncal, que es donde se capacita a los funcionarios. El edificio central del Tribunal, situado en la calle Juan Carlos Gómez, es chico; si alguno de ustedes alguna vez entró, habrá podido advertir que estamos prácticamente hacinados en despachos, en compartimentos, y que no hay un lugar amplio en el que podamos hacer una asamblea con más de cuarenta o cincuenta personas. En ese otro lugar en el que se hace la capacitación hay una sala donde se dictan clases y es la que generalmente pedimos. El Tribunal nos autoriza a celebrar las asambleas allí a última hora, a las 18 o a las 18 y 30; nosotros trabajamos hasta las 19 y 30. Pero considerando cómo se habían desarrollado los acontecimientos, decidimos hacer una asamblea a la hora 14 en la sede central del Tribunal, en el lugar de trabajo de los funcionarios, entendiendo que no transgredíamos ninguna regla. Esta asamblea se llevó a cabo el día martes 5, es decir, un día antes de la sesión de los Ministros.

¿Por qué hacíamos esta asamblea? Dada la situación, necesitábamos tener el respaldo de los asociados y queríamos comunicarles prácticamente lo mismo que yo estoy diciendo acá; es decir, les informamos cómo se habían desarrollado los acontecimientos y el relacionamiento que estábamos teniendo con el Cuerpo de Ministros. Si se quiere, era una demostración de convocatoria, sobre todo, cuando ese grupo de funcionarios que se autoproclamaba representante de una asociación se había presentado a hablar con el Presidente, había sido recibido y para nosotros la audiencia todavía estaba pendiente.

El día de la asamblea a la hora 14, el Director General de la División de Apoyo me llamó y me dijo: "Me acaba de llamar el Presidente. Dice que a las 14 y 30 viene y que no quiere que la asamblea se desarrolle en el 'hall' de acceso al Tribunal". En ese momento, ya había noventa o cien personas en ese lugar, y quince minutos después, ya había ciento cuarenta. Entonces le dije: "Te podrás imaginar que esa no es una decisión que pueda tomar yo. No voy a estar arriando a la gente de un lado a otro". De manera que comenzamos la asamblea y lo primero que hice fue plantear lo que el Director de la División de Apoyo me había dicho, a fin de que la asamblea decidiera si se celebraba allí o no. Es más, hubo una moción para hacerla allí, como

estaba previsto, y otra de hacerla en la puerta, pero la primera fue apoyada por la mayoría. Por otra parte, en el edificio central es el único lugar en el que nos podemos concentrar cincuenta, sesenta o más personas.

Tal como estaba previsto, a la hora 14 y 30 entró el Presidente; atravesó toda la asamblea y se lo saludó. Yo estaba haciendo uso de la palabra. En determinado momento se da vuelta y me dice: "Cardozo, ¿el contador Airaldi le comunicó que está prohibido hacer la asamblea?" Yo le quiero decir que sí, que me lo había comunicado pero que la asamblea había decidido hacerla ahí. No me dio tiempo y me dijo: "¿Le comunicó? ¿Sí o no?". Le contesté: "Sí". Dijo: "Está bien", y se fue. Nosotros continuamos con la asamblea y en su transcurso surgió el rumor de que, aparentemente, el Presidente estaba llamando a las Direcciones para que se pasara la lista a fin de saber quiénes estaban en la asamblea y quiénes no.

En la asamblea se resolvió que los integrantes de la Comisión Directiva subieran a hablar para que, efectivamente, se nos escuchara y empezáramos a dialogar y a romper el hielo que se había formado. Algunos de nosotros subimos, pero en ese momento estaban en sesión y no nos atendieron. La asamblea resuelve pasar a intermedio hasta el día jueves y le comunica al Tribunal el objetivo primordial que vinimos siguiendo durante todo el 2002 -que también surge en la asamblea del día 5-: que haya un interlocutor para tratar los temas que conciernen a los funcionarios; después, veremos si nos ponemos de acuerdo o no.

El día miércoles uno de los Ministros conversó con un compañero nuestro y le dijo: "lo que pasa es que fueron muy ofensivos y nos dijeron que no nos preocupábamos por los funcionarios; de alguna manera tendrían que disculparse". Algunos compañeros nos reunimos ese día y decidimos que no íbamos a pedir disculpas ni nos retractaríamos de nada de lo que dijimos, pero accedimos a enviar una nota que dijera que no se quiso emitir ningún juicio de valor sobre la actuación individual o colectiva de los Ministros. Luego de entregada la nota, el miércoles a última hora, el Presidente del Tribunal me comunicó que nos recibiría el día viernes a la hora 16, por lo que decidimos postergar la asamblea que estaba prevista para el jueves, para dar muestras -en todo momento lo hemos dicho- de que no queremos buscar una confrontación, porque ese no es el estilo que prima en el Tribunal. No creemos que los objetivos que perseguimos -que no son nada del otro mundo- se logren confrontando y tirándonos piedras de un lado a otro.

El día viernes concurrimos a esa reunión, conjuntamente con la Secretaria. El Presidente del Tribunal estaba un poco duro, porque le había molestado que se realizara la asamblea sin cumplir una orden que él había dado. Nosotros le expresamos que no hicimos nada fuera de lo normal, que actuamos con total orden y respeto, y que entendíamos que no estaba prohibido hacer una asamblea en ningún lugar de trabajo dentro de la Administración Pública. También le explicamos que buscábamos tener instancias de diálogo, donde se pudieran tratar los temas que interesen tanto a los funcionarios como a los Ministros. El Presidente nos dijo que comunicaría lo conversado al Cuerpo de Ministros que sesiona los miércoles, y que luego nos contestaría.

En definitiva, en este momento estamos a la espera de una respuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE.- La intervención del señor Presidente de la Asociación de Funcionarios ha sido muy clara, prolija y detallada.**

Creemos que ustedes han seguido los caminos normales en la búsqueda de una negociación, independientemente de los acuerdos a los que se arribe. Esta Comisión, permanentemente ha apoyado el diálogo fluido entre la patronal -a nivel de las empresas privadas- y los trabajadores o entre la dirección de los organismos del Estado y sus funcionarios; lo que ustedes han manifestado, va en esa dirección.

En cuanto a la situación que se dio cuando se recibió a funcionarios no integrantes del sindicato, debemos decir que, al fin de cuentas, las autoridades pueden recibir a los trabajadores que estimen conveniente. Pero está clarísimo -no porque lo digamos aquí, sino porque es un concepto de la OIT, asumido por el país desde hace muchísimo tiempo- que la organización más representativa es la electa por los trabajadores; sus autoridades son las que tienen la capacidad de negociación y la posibilidad de llevar adelante las propuestas, los acuerdos y las gestiones que ustedes han venido desarrollando.

Ya que en el día de hoy está reunido el Tribunal y puede suceder que acceda a lo que se ha solicitado -creemos que es positivo que exista un ámbito de negociación, no de acuerdo: el acuerdo podrá ser fruto de aquella-, quedaríamos a la espera de lo que allí se resuelva. Es de estilo de esta Comisión, cuando surgen este

tipo de dificultades, convocar a la contraparte para escuchar sus puntos de vista sobre la situación que ha sido planteada. En este caso, pensamos que no sería bueno adelantarse. Esperemos, pues, la resolución que, eventualmente, se adoptaría en el día de hoy.

De manera que solo resta hacer votos para que este problema se encamine debidamente y para que se logren los necesarios ámbitos de negociación. Debemos reconocer que a nivel del Estado es donde se cumple mejor con el respeto de la libertad sindical y de los derechos de los trabajadores; en ese sentido, aspiramos que este caso no sea una excepción. Lamentablemente, el sector privado sí presenta dificultades muy graves en todo lo que tiene que ver con la negociación y con el respeto de libertades y de derechos.

En caso de que no surgiera una respuesta positiva de la reunión del Tribunal sería bueno que se nos comunique, para proceder de inmediato a convocar, como corresponde, a las autoridades de la institución a fin de escuchar sus puntos de vista y para saber qué determina su actitud.

**SEÑOR CARDOZO.- Quisiera agregar que en la reunión que tuvimos el viernes pasado el Presidente nos dijo que había recibido a los otros funcionarios a título personal y no como representantes de ninguna asociación. Me parece que es importante aclarar esto.**

**SEÑORA CASTRO (doña Claudia).- Nos gustaría saber qué opinan ustedes acerca de que hayamos realizado la asamblea en el "hall" de acceso al Tribunal. Queremos saber si actuamos bien, porque debemos tener una idea de cómo manejarnos de aquí en adelante ante una posible asamblea que podría convocarse para la semana próxima.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay varias respuestas a esa pregunta.**

Hay determinados organismos en los que, en función de acuerdos entre la Dirección y los empleados, se fijan ciertas reglas de juego que no tienen por qué ser idénticas a las de otro. En algunos lugares de la Administración Pública se realizan asambleas por sección; en otros, tienen un lugar y una hora asignada; en algunos, cuentan con una hora semanal para realizar reuniones y, en otros, una hora mensual. Es decir que hay una variedad de posibilidades. Habría que analizar cuál es la fórmula que los puede comprender a ustedes. Posiblemente, esa sea también una de las situaciones a discutir en el ámbito que ustedes están planteando.

En general, cuando se va a realizar una asamblea, previamente se le comunica a la Administración y, también en general, esto es autorizado. Sin embargo, me parece que no sería conveniente que la Comisión se adelantara con respecto a este tema, máxime si estamos a la espera de cómo se resuelve esto y existe la posibilidad de contar con la presencia de las autoridades del Tribunal, si fuera del caso. Sabemos que el sindicato tiene la libertad de resolver y de hacerse cargo de los actos que lleva a cabo. De pronto, puede haber movilizaciones que se hacen en el marco de una autorización, y otras, en el marco de un paro. Las que se hacen en el marco de un paro podrían hacerse en cualquier lugar; las que se hacen en el marco de una autorización, a veces, solo es posible realizarlas en el lugar específico que fue autorizado.

Tendrían que analizar esto estrictamente con la Comisión, por cuya formación hacemos votos. Si esto no se concretara en estos días, habría voluntad de la Comisión de Legislación del Trabajo de convocar a las autoridades para que nos den su punto de vista y sus explicaciones sobre el tema.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de COMI)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de funcionarios de la mutualista COMI, integrada por las señoras Gabriela Silva, Ana Gerwer y por el señor Andrés Atay.

Hemos recibido una documentación enviada por la delegación en la que se nos plantea a grandes rasgos la problemática existente en la mutualista en la que trabajan. La Comisión ha considerado que es oportuno recibir de esta delegación toda la información que crean importante poner en nuestro conocimiento.

Eventualmente, podríamos tratar de comunicarnos con las autoridades de la mutualista o veríamos qué podemos aportar para solucionar esta situación, que ustedes por demás conocen, de complejidad absoluta en todo el sistema mutual. Por cierto, esta no es la primera delegación que está por aquí con problemas similares a estos y, lamentablemente, tampoco será la última, porque en forma permanente estamos enfrentando este tipo de situaciones.

**SEÑORA GERWER.- Soy química farmacéutica; en este momento soy la Directora Técnica de la farmacia de la institución. Nosotros tres trabajamos en COMI Montevideo; la institución tiene una filial en Minas desde hace dieciséis años, y una en Montevideo, desde hace tres.**

**SEÑORA SILVA.- Soy Jefe de Despacho de COMI.**

Con respecto a lo que el señor Presidente decía sobre el sistema mutual, creo que nosotros tenemos una gran diferencia con el resto de las mutualistas. Digo esto porque no hemos tenido ningún tipo de problema financiero, siempre nos han pagado el sueldo en fecha; no hemos tenido ningún inconveniente en ese sentido. Asimismo, el pago a proveedores y a personal médico siempre fue realizado en fecha y forma.

Lo que nos está pasando en este momento es que pesa sobre nosotros el cierre de la institución el día 30 de noviembre, por parte del BPS. Nos van a cancelar el contrato. Los contratos se renuevan automáticamente el 30 de noviembre por un año más, pero en este caso no va a ser así.

Como funcionarios, queremos hacer mucho énfasis en que el servicio brindado por la institución a los socios es excelente. No hemos tenido quejas; al contrario, hemos visto aumentar nuestra masa social -por supuesto, de a poco, porque la situación del país está muy difícil-, y nosotros estamos muy conformes. Entonces, pensamos que puede haber otras opciones antes del cierre; creemos que tal vez el BPS podría considerar alguna medida intermedia. En realidad, no se trata del cierre en sí; lo que sucede es que si cesa el contrato, como tenemos muchos socios por DISSE, implicaría el cierre de nuestra filial en Montevideo.

**SEÑORA GERWER.- La empresa se tornaría inviable.**

El problema con el BPS no tiene que ver con los aportes. De acuerdo con lo que nos hemos enterado en estos días -hemos hablado con distintos Directores-, el BPS alega que se han producido algunas irregularidades, por las cuales estaría decidiendo rescindir el contrato. Entre otras cosas, les llama la atención el elevado número de socios por DISSE que tiene la institución. Entonces, es un problema con la empresa.

Podríamos dividir el tema en tres partes: la gestión empresarial, la asistencia a los afiliados y la situación laboral de quienes allí trabajamos. En lo que tiene que ver con la asistencia que brinda la institución -nosotros lo vemos desde adentro-, la empresa está tratando de recorrer un sistema de gestión de calidad. Para ello hemos hecho encuestas de nivel de satisfacción entre los distintos afiliados, comprobando que es elevado. Eso lo constatamos diariamente con los socios con quienes mantenemos diálogo. Nuestra masa social -que además de una asistencia técnica de buen nivel, cuenta con un servicio de policlínica y con internación brindada por terceros- desde el punto de vista de sus recursos es de clase media para abajo. Entonces, las condiciones que brinda la institución al cobrar bajos tickets -el de medicamentos cuesta $ 50 y no se paga orden para consultas a médicos de medicina general- determinan que el socio realmente pueda acceder a la asistencia. Dentro del espectro de opciones de plaza, en nuestra institución al socio no se le impide la asistencia cuando realmente la necesita.

En cuanto al tema laboral, realmente trabajamos con comodidad -no tenemos quejas en ese sentido-; cobramos en fecha -esto es distinto a lo que ustedes pensaban que iban a escuchar- y nuestros proveedores tampoco tienen problemas. Se podría decir que, de pronto, los pagos se han visto diferidos algún mes cuando, recientemente, se dio el problema bancario; pero eso se está regularizando.

No sé si en el medio ha habido algún tipo de observaciones, pero lo cierto es que no hubo sanciones desde que se empezó a hacer investigaciones sobre la institución hasta la fecha, por lo menos, desde que nosotros tenemos conocimiento. Y ahora tampoco hay una sanción sino, simplemente, una rescisión del contrato entre el BPS y la institución, lo cual nos va a dejar sin los socios de DISSE. Por lo tanto, se nos ha dicho -algo que parece bastante real: si se miran los números, no necesitamos demasiadas explicaciones- que la institución se

va a volver inviable y que eso tendrá consecuencias, no tanto para los afiliados, que de alguna forma podrán acceder a otra institución médica, sino para los funcionarios, que somos alrededor de doscientos.

Entonces, hemos planteado en el BPS si no podría haber algún matiz -entre el blanco que sería seguir como si nada y el negro que significa esta cesación del contrato- que permitiera conservar la fuente laboral y seguir brindando una buena atención médica, regularizando lo que ha sido cuestionado. Lo que pasa es que ya está la sentencia de muerte; hoy es 13 de noviembre y la rescisión del contrato es el 30. Esto ha salido en la prensa y se le ha comunicado a los socios por distintos medios: diarios, radios, televisión. De modo que no tenemos tiempo y el BPS debe considerar esto rápidamente.

**SEÑORA CASTRO.- Quisiera saber si se podría concretar un poco más cuál es el motivo por el que el BPS cesaría el contrato, ¿cuál es la objeción que pone?**

**SEÑOR ATAY.- Todo esto se suscitó a raíz de una denuncia por unas afiliaciones que hicieron de un colegio. Concretamente, la denuncia dice que, no con fines lucrativos pero sí en forma arbitraria, les plantearon que tenían que hacerse socios porque siendo de ese colegio les correspondía ciertos derechos. Personalmente pedí el volante y comprobé que está hecho con una computadora y no tiene el logo de COMI, la dirección, ni nada. Las dos personas que hicieron esa afiliación trabajaban como funcionarios tipo golondrina -esa gente que se toma por un tiempo- y fueron destituidas de la empresa.**

Este es el problema por el que el Banco toma la decisión de no renovar el contrato. Puede haber cosas anteriores. Supuestamente, la nuestra es la mutualista que tiene más porcentaje de socios por DISSE. Nosotros les comentamos a los Directores de ese Banco, que muchos de los funcionarios que trabajamos en COMI, cuando recién comenzó la sociedad, nos preocupamos de hacer propaganda boca a boca entre amigos y familiares; así es que se ha acrecentado muchísimo la cantidad de socios. A la vez, cuando a una persona se la atiende en orden, siempre trata de arrimar a otra.

Entonces ese es el punto central: hubo una denuncia presentada por el señor Ferrari, con quien hablamos -nos dedicó una hora de su tiempo- para explicarle lo mismo que les estamos diciendo a ustedes.

**SEÑORA CASTRO.- ¿COMI es una cooperativa? ¿Quiénes son los dueños? ¿Son los afiliados?**

**SEÑOR ATAY.- Es una cooperativa. Nosotros pasamos a ser la segunda sede. Hace dieciséis años que COMI tiene filial en Minas y abrió una segunda sede en Montevideo con cooperativistas médicos. Nosotros, simplemente, somos empleados; no sé exactamente cuántos socios hay.**

**SEÑORA SILVA.- Hemos entregado a la Comisión una copia de la resolución en la que el BPS explica la decisión que tomó en junio de 2002. Ellos se reúnen todos los miércoles, pero creo que en el día de hoy no se volvió a tratar el tema para dar la última palabra.**

Nosotros hemos pedido información a la empresa pero, obviamente, no conocemos todos los detalles.

**SEÑOR ATAY.- Nosotros hemos hablado con los contadores de la empresa, y entendemos que más allá de que exista alguna irregularidad, la empresa no tiene antecedentes y nunca se le ha aplicado multas -como sabemos ha sucedido en otros casos-, las que no desgastarían su funcionamiento ni la fuente laboral. Entonces, creemos que en ese sentido esta es una decisión muy arbitraria, porque no se busca una medida intermedia. Podrían sancionar a la empresa y luego hacerle una inspección cada tres o cuatro meses, pero en este caso no es así. Acá se toma una medida totalmente arbitraria; acá se dice: "No se renueva el contrato, y punto".**

**SEÑORA GERWER.- De acuerdo con lo que hemos escuchado, la no renovación del contrato no es una sanción sino una opción que tiene el BPS. Existe una cláusula que prevé la no renovación, que no es una sanción. Lo que no quieren es ponerse en términos intermedios que puedan ocasionar litigios.**

Nosotros hicimos hincapié en que, de pronto, tomando una medida intermedia, se podría dar un año de oxígeno para enderezar las cosas que el BPS considere torcidas. Si en ese tiempo el problema no se

soluciona, siempre tendría la posibilidad de rescindir el contrato, porque la cláusula sigue existiendo. Sostenemos esto teniendo en cuenta, sobre todo, que la empresa no tiene antecedentes, o al menos no son de nuestro conocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Por cierto, este es un tema muy delicado.**

Generalmente, esta Comisión escucha a una de las partes y, luego, convoca a la otra, que en este caso nos parece que debería ser el Directorio del BPS, con quien tenemos pendiente el análisis de alguna situación.

**SEÑORA CASTRO.- A mí me gustaría escuchar a la empresa.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. De esa manera, podríamos escuchar todas las campanas a fin de analizar cuál sería el mejor camino, en la medida que entendemos perfectamente la preocupación de ustedes por preservar la fuente de trabajo. Sin duda, de prosperar esta resolución del BPS -que no vamos a juzgar, porque no conocemos cuáles son sus motivaciones-, podría tener una consecuencia grave para la estabilidad laboral de los trabajadores.**

Entonces, como dice la colega, señora Diputada Castro, vamos a tratar de ponernos en comunicación con los integrantes de la Dirección de la mutualista COMI y, a la vez, con autoridades del BPS, para que nos den explicaciones de por qué se ha dado esta situación, si es que la confirman en la reunión del día de hoy.

**SEÑOR ATAY.- Quiero aclarar que en ningún momento cuestionamos esto porque no conocemos la situación a fondo.**

Fuimos a hablar con tres Directores del BPS y tenemos dos o tres entrevistas pendientes. No cuestionamos la decisión, pero sí tratamos de buscar una solución para la empresa pensando, más que nada, en los funcionarios.

Ayer nos enteramos que se iba a realizar una reestructura en la Dirección de la empresa. No conocemos nada más, pero tal vez a ustedes les sirva esta información.

En las tres o cuatro entrevistas que tuvimos aclaramos que no estamos reprochando nada porque no estamos al tanto de la situación, pero sí estamos peleando la fuente laboral, que es lo que nos interesa, porque estamos en un muy buen ámbito de trabajo a nivel patronal y de compañeros, cobramos en fecha, el servicio es bueno y se brinda una atención casi personalizada, que no es posible encontrar en ninguna otra mutualista chica.

La empresa ha sido visitada por el BPS, por el Ministerio de Salud Pública, y está todo en orden. Se abrió un "block" quirúrgico que pronto va a entrar en funcionamiento, con salas de internación propias. Es decir que, en general, nos sentimos sumamente cómodos donde estamos trabajando. No estamos acá en representación de la empresa. Nosotros no tenemos nada que ver con la empresa; simplemente, pedimos permiso para pelear por nuestra fuente de trabajo.

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a transitar por esos caminos que mencionábamos anteriormente, convocando a los representantes de la empresa y del BPS para que nos den explicaciones o nos brinden sus puntos de vista sobre esta medida.**

Agradecemos la presencia de la delegación de funcionarios de COMI.

Se levanta la reunión.